



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA  
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2019

## D. TOMAS RODRIGUEZ DIAZ, TESORERO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

### INFORMA:

Que con motivo de los trabajos de cierre y liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2.019, resulta conveniente y necesario que del importe total de Derechos Pendientes de Cobro a fin del ejercicio, según se contempla en el artículo 193.bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, introducido por la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, para 2.016, se realice una adecuada "Provisión" por aquellos Pendientes que se consideren de "Dudoso Cobro", para que, de esta forma, el Remanente Líquido de Tesorería refleje de la forma más realista posible el estado actual del Ayuntamiento de Álora.

Además, se hace constar que el criterio anteriormente utilizado para el cálculo del saldo de dudoso cobro estaba regulado por el artículo 103.2 del RD. 500/90 y en la base nº 36 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2019 que resultan inferiores a los establecidos en la referencia normativa mencionada en el párrafo anterior, la cual vamos a utilizar, por ser de mayor rango legal, para el calculo de saldo "Dudoso Cobro" del ejercicio 2019 y que detallamos a continuación:

AÑO	PORCENTAJE
Derechos reconocidos pendientes de cobro ejercicio corriente 2019	0
Derechos reconocidos pendientes de cobro ejercicio -1 (2.018)	25
Derechos reconocidos pendientes de cobro ejercicio -2 (2.017)	25
Derechos reconocidos pendientes de cobro ejercicio -3 (2.016)	50
Derechos reconocidos pendientes de cobro ejercicio -4 (2.015)	75
Derechos reconocidos pendientes de cobro ejercicio -5 (2.014)	75
Dchos. Recon. pendientes de cobro ejercicio -6 (2.013 y anteriores)	100

FIRMANTE  
TOMAS RODRIGUEZ DIAZ (TESORERO)

NIF/CIF  
\*\*\*\*460\*\*

FECHA Y HORA  
20/04/2020 14:51:35 CET

CÓDIGO CSV  
3ead10026dd742b166cee0328edf32e635ac4ad3

URL DE VALIDACIÓN  
<https://sede.malaga.es/alora>





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA  
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2019

EJERCICIOS	TOTAL PENDIENTE COBRO A 31/12/19 TODOS LOS CAPÍTULOS	% DUDOSO DE COBRAR	IMPORTE DE LA PROVISION
2.013 y anteriores	1.570.506,84	100%	1.570.506,84
2.014	165.413,41	75%	124.060,06
2.015	325.140,63	75%	243.855,47
2.016	207.270,74	50%	103.635,37
2.017	301.494,30	25%	75.373,58
2.018	321.065,90	25%	80.266,48
2.019	1.295.654,79	0%	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.186.546,61</b>	<b>-</b>	<b>2.197.697,80</b>

El presente informe se emite al objeto de su incorporación al expediente que se tramita para la Liquidación del Presupuesto Municipal del Ejercicio 2.019.

Este es mi informe que doy y firmo.

**EL TESORERO**  
**Fdo. Tomás Rodríguez Díaz**

**FIRMANTE**  
TOMAS RODRIGUEZ DIAZ (TESORERO)

**NIF/CIF**  
\*\*\*\*460\*\*

**FECHA Y HORA**  
20/04/2020 14:51:35 CET

**CÓDIGO CSV**  
3ead10026dd742b166cee0328edf32e635ac4ad3

**URL DE VALIDACIÓN**  
<https://sede.malaga.es/alora>





Ayuntamiento de Álora  
(Málaga)  
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

3ead10026dd742b166cee0328edf32e635ac4ad3

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0015395\_2020\_00000000000000000000000002727342

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 20/04/2020 14:45:48

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

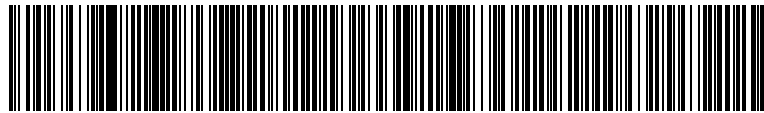
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 3ead10026dd742b166cee0328edf32e635ac4ad3

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)